



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 050014003024-2020-00596-00
Demandante: Banco Popular S.A.
Demandado: Inversiones Quimbaya S.A.S., Catalina Aguirre y Liliana Aguirre Ocampo.
Decisión: Liquidación de costas

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ORDENADA EN LA PROVIDENCIA (archivo N° 08. del cuaderno principal dentro del expediente digital): Condena en costas a la parte ejecutada.

1

Descripción	Folios o ubicación Nos.	Valor
Agencias en derecho	Archivo 07. C.P.	\$ 2.381.352,74
TOTAL		\$ 2.381.352,74

VALENTINA VARGAS MOLINA
Secretaria



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

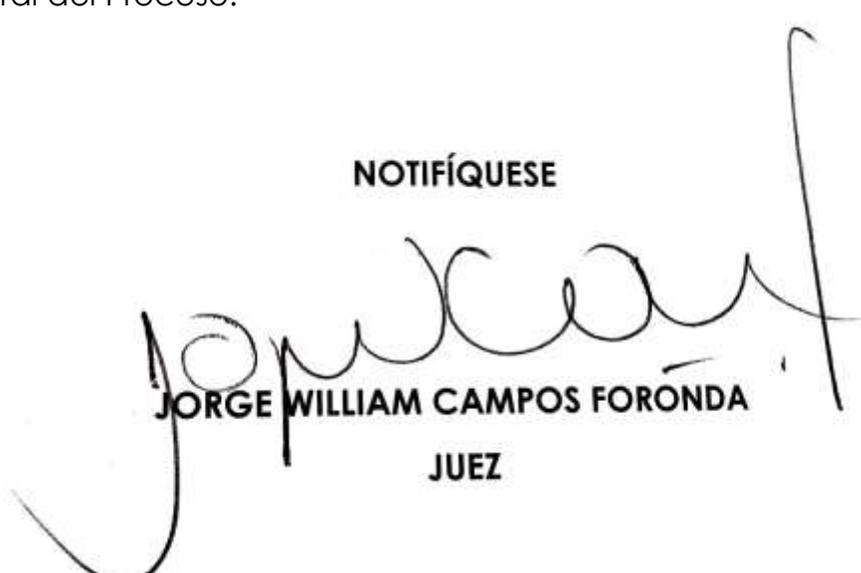
Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 050014003024-2020-00596-00
Demandante: Banco Popular S.A.
Demandado: Inversiones Quimbaya S.A.S., Catalina Aguirre y Liliana Aguirre Ocampo
Decisión: Aprueba costas
Estados electrónicos: 130 del 18 de noviembre de 2020

Ajustada a derecho como se encuentra la anterior liquidación de COSTAS, el Juzgado le imparte aprobación, conforme a los Art. 366 numeral 1° del C. General del Proceso.

09

NOTIFÍQUESE


JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ